

¿Se pueden nombrar las rebajas cuando hablamos de fondos de inversión?

Estas fechas llevan asociadas muchos términos, que todos identificamos, como son las vacaciones, el calor, la playa, las rebajas, ... Hablemos de esas rebajas de verano. Somos muchos los que estamos deseando el inicio de éstas para poder ir a buscar ese artículo que necesitamos para poder obtenerlo a un mejor precio, o buscar esas otras "gangas" que no nos habíamos planteado antes adquirir las, ni siquiera nos hemos hecho la pregunta ¿la necesito? Así pues, aprovechemos que ya ha transcurrido más de la mitad del ejercicio para detenernos unos minutos pensando en la idoneidad de mi inversión y su óptima estructura, sin duda, un tema de importancia mayor a la fiebre veraniega de las rebajas, y es que aquí, el concepto de necesidad se encuentra íntimamente ligado a nuestro bienestar actual y futuro, porque de nuestras decisiones de hoy dependerán en buena medida nuestros logros del futuro.

Hace ya 18 meses que podemos traspasar nuestras inversiones de un fondo de inversión a otro, con un diferimiento de la tributación, que no se produce hasta el momento del reembolso, ¿estamos optimizando esta gran oportunidad que demandábamos hace muchos años? Para poder sacar el mayor provecho hay que conocer muy bien el fondo al cual vamos a dirigir nuestras inversiones, así como cuál es su situación respecto a otros de las mismas características. La mayoría de esta información la tenemos a nuestro alcance, sólo hay que analizarla. Buena parte de la misma la podemos sacar de la documentación legal de cada fondo, como puede ser el Folleto, el último Informe Trimestral,...

Lo primero que tenemos que tener claro, es ¿qué buscamos?, o lo que es lo mismo ¿qué necesitamos? Aquí tendremos que identificar los dos pilares básicos de la inversión, uno sería nuestro plazo de inversión y el otro el riesgo que estamos dispuestos a asumir. Ambos conceptos están relacionados, pues se puede entender que para una inversión a mayor plazo le podemos asociar un mayor nivel de riesgo, mientras que para una inversión a muy corto plazo el riesgo que estamos dispuestos a asumir suele ser mínimo. Teniendo esto claro, el abanico de productos es inmenso, por lo que serán otros los factores determinantes de nuestra decisión.

Es importante tener clara la política de inversión del fondo. Muchas veces ésta ya queda definida en la denominación del mismo, sin embargo en otras ocasiones, descubrirlo lleva un poco más de tiempo. A menudo no le prestamos mucha atención a este apartado pero suelen haber muchas características diferenciadoras, por ejemplo, la inversión en derivados. Según su política de inversiones, no todos los fondos pueden utilizar los derivados para realizar cobertura y / o inversión. Es importante para un fondo de renta variable que en su política de inversiones pueda utilizar ambas posibilidades, ya que la cobertura le permitirá "beneficiarse" en momentos negativos del mercado, mientras que la inversión le permitirá apalancarse y obtener resultados positivos en los buenos momentos del mercado.

Del mismo modo, merece la pena prestar atención a las posibilidades de inversión en activos denominados en una divisa distinta al euro, ya que nuestra rentabilidad no sólo dependerá de la renta-

bilidad de los activos en los que invierta el fondo, ya sean renta fija o variable, sino que también habrá que tener en cuenta la expectativas de la evolución de las diferentes divisas en las que estén denominados los activos, porque la rentabilidad de las mismas se añadirá o minorará a la rentabilidad ofrecida por el activo en sí.

Otro de los factores a tener en cuenta son las comisiones que conllevan los fondos. Por un lado tendríamos las comisiones de suscripción y reembolso y por otro las comisiones de gestión y depositaría. En cuanto a las primeras, la mayoría de fondos carecen de comisiones de suscripción, salvo los fondos garantizados fuera del periodo de suscripción con garantía, por lo que si nos ofrecen un fondo que tenga esta comisión, automáticamente buscaremos uno de características similares (política de inversión) en el que no sean de aplicación. Por lo que respecta a las comisiones de reembolso, la práctica general al nos dice que existen en la mayoría de fondos, y la característica principal es que si mantenemos durante un determinado plazo nuestra inversión no se nos cobrará una vez reembolsemos o traspasemos nuestra inversión, porque recordemos que en los traspasos de fondos sí que se aplica esta comisión de reembolso si procede.

En cuanto a las segundas, son las más importantes, ya que juntas, la comisión de gestión y depositaría, se llevan gran parte de la rentabilidad de los fondos, efecto que se puede apreciar perfectamente hoy en los fondos monetarios o de renta fija a corto plazo, en los que los activos susceptibles de inversión generalmente arrojan una rentabilidad muy baja, cercana al 3% en la actualidad, por lo que una vez sustraída la suma de estas dos comisiones, que conjuntamente suele estar cercana al 0,80%, la rentabilidad que ofrecen estos fondos se queda en el 2,20% anual. Dentro de esta categoría hay fondos más baratos, cobran menos comisiones por su gestión, por lo que la rentabilidad ofrecida al participe suele mejorar sustancialmente dado que el tipo de gestión no suele diferenciarse mucho de unos fondos a otros. Si bien este diferencial de rentabilidad puede parecerse escaso, si mantenemos la inversión durante un plazo más largo, nuestra rentabilidad puede llegar a duplicarse o incluso triplicarse dependiendo de lo arriesgada que sea la política de comisiones. Así, en un reciente estudio de la empresa Vdos Stochastics se muestra que tan sólo el 10% del patrimonio invertido en fondos se ha efectuado en los fondos con menores comisiones de su categoría. Este hecho sólo podría estar justificado en el caso que estos fondos no estuviesen entre los más rentables de sus categorías, sin embargo, el estudio va un poco más allá, y nos dice que para plazos superiores a los dos o tres años, los fondos con comisiones más bajas batían claramente a los fondos con comisiones más elevadas, la conclusión está clara, el inversor nacional no es racional ya que sus decisiones de inversión no son tomadas en base a criterios de optimización.

Sin embargo, a toro pasado siempre es más fácil tomar las decisiones, de ahí que no nos dejemos llevar y tengamos siempre presente la célebre frase para inversiones; "*rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras*". Y nos podemos preguntar, si para contratar un viaje, o adquirir un bien, no buscamos el más barato dentro de la misma categoría, ¿porqué para invertir en un fondo no hacemos el mismo análisis?, se trata de un

factor que no debemos perder nunca de vista a la hora de tomar una decisión de inversión. Y como no, no podemos olvidarnos de la fiscalidad cuando hablamos de fondos. Si esta pensando en cambiar de fondo, bien porque no se adapte a sus necesidades, bien porque no le deja dormir, o simplemente porque cree que ha llegado el momento de cambiarlo por otro, ya hemos dicho anteriormente que podía realizar este cambio mediante un traspaso, ya que así diferiría la declaración de sus plusvalías / minusvalías fiscalmente, sin embargo en algunos casos, merece la pena vender un fondo (reembolsar) que no traspasarlo, aunque sólo sea para aprovecharse de la posibilidad de compensar fiscalmente determinadas ganancias patrimoniales con pérdidas patrimoniales. Esta acción tiene una particularidad o limitación, ya que Hacienda no permite hacer aplicaciones sobre el mismo fondo, es decir, exige que hayan pasado como mínimo dos meses entre el

reembolso y la siguiente suscripción, en el mismo fondo, para poder utilizar las pérdidas generadas de la venta de participaciones en la compensación de ganancias patrimoniales. Sin embargo, esta limitación puede sortearse, ya que no está prohibido ni limitado, el vender un fondo y el mismo día comprar otro fondo con las mismas características que el anterior, es decir, que tengan una política de inversión similar. Así pues, aprovechemos estos días de "descanso" para analizar dónde hemos destinado nuestras inversiones, si nos están rentando lo que esperábamos, o si por el contrario nos están quitando nuestro preciado sueño, tenemos que ser capaces de optimizar nuestras decisiones de inversión, sin duda, el análisis previo a una decisión es importante y herramientas para ello no nos faltan, el traspaso de fondos ha sido la última en aparecer.

RENTABILIDADES MEDIAS PONDERADAS (30/06/04)						
Familia	2003	1 AÑO	3 AÑOS	5 AÑOS	10 AÑOS	13 AÑOS
FIAMM	0,56	1,15	2,05	2,32	3,79	5,26
FIM Renta Fija Corto Plazo	0,77	1,40	2,39	2,49	4,13	5,31
FIM Renta Fija Largo Plazo	0,89	0,92	3,41	3,02	4,78	5,87
FIM Renta Fija Mixta	1,23	3,47	0,66	0,79	4,49	5,64
FIM Renta Variable Mixta	2,32	9,25	-3,18	-2,38	5,07	5,48
FIM Renta Variable Nacional	5,61	19,52	-2,30	-3,45	8,75	8,02
FIAMM - INTERNACIONAL						
FIM Renta Fija Internacional	1,55	1,35	0,61	2,59	4,88	6,24
FIM Renta Fija Mixta Internacional	0,59	1,53	-0,95		3,86	5,20
FIM Renta Variable Mixta Innaal	2,54	7,55	-5,75	-3,56	4,81	5,17
FIM Renta Variable Euro	3,31	16,92	-10,10	-6,42	6,66	6,50
F.I.M. - RVI Europa	3,88	15,53	-9,31	-6,50	5,15	5,12
F.I.M. - RVI EEUU	3,46	9,77	-13,80	-7,85	-1,50	-2,45
F.I.M. - RVI Japón	13,95	33,81	-11,20	-8,45	-5,00	-3,05
F.I.M. - RVI Emergentes	2,22	22,38	-4,53	-0,59	1,23	3,81
F.I.M. - RVI Resto	4,32	13,20	-13,90	-10,00	2,43	3,52
FIM Globales	0,94	3,50	-4,30	-2,24	4,75	5,36
GARANTIZADOS Renta Fija	0,79	1,09	3,28	2,87		
GARANTIZADOS Renta Variable	1,36	2,56	1,91	1,61		
TOTAL FONDOS	1,24	3,15	-0,18	-0,08	3,54	4,89

Fuente: INVERCO

Jose Luis Fernández-Getino
Departamento de Administración

No se conforme con un Fondo de Inversión si puede tener un

FONDO DE FONDOS

Elja usted el riesgo en fondos de renta variable y deje en nuestros profesionales la selección y su gestión.

Bancaja Fondo de Fondos 30 FIM

Bancaja Fondo de Fondos 60 FIM

Bancaja Fondo de Fondos 90 FIM

Infórmese en cualquier Oficina de Bancaja o llámenos al 96 361 22 61

Hábita un folleto informativo a disposición pública en Costes Bancaja S.C.I.C. y en la C.F.M.M.

